



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 472 -2015-GRJ/ORAF.

HUANCAYO, 11 SET. 2015

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL-JUNÍN.

### VISTO:

El Informe Técnico N° 223-2015-GRJ/ORAF/ORH. de fecha 07 de agosto del 2015, sobre licencia por motivos particulares de doña Rosa Luz Campos Ponce, trabajadora nombrada del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Art. 109°, 110° Inc. b) y 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa concordante con el Artículo 40° Inciso b) y Artículo 58° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Recurso Humano del Gobierno Regional Junín, establecen condiciones para otorgar licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones al servidor de la administración pública;

Que, doña Rosa Luz Campos Ponce, servidora nombrada del Gobierno Regional Junín, solicita licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones por asuntos académicos no oficiales, por el período de 90 días consecutivos a partir del 15 de setiembre al 15 de diciembre del 2015; por lo que resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;

Estando a lo informado y contando con la visación correspondiente de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2015-GR-JUNIN/PR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2015-GR-JUNIN/PR de conformidad a la Ley N° 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con D.S. N° 005-90-PCM; y demás normas conexas.

1194750  
800512



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



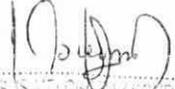
**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER** Licencia por motivos particulares sin goce de Remuneraciones a la Dra. Econ. **ROSA LUZ CAMPOS PONCE**, servidora nombrada y funcionaria del Gobierno Regional Junín, quien desempeña el cargo de Sub Gerente de Promoción de Inversiones, por el período de noventa (90) días consecutivos a partir del 15 de setiembre al 15 de diciembre del 2015.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución, a los Órganos competentes del Gobierno Regional Junín, al File y a la interesada.

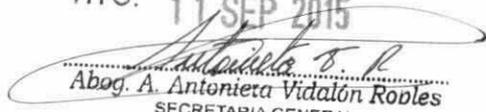
**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 11 SEP 2015



Abog. A. Antonieta Vidalón Rooles  
SECRETARIA GENERAL

JMAP/DORAF  
FSFH/SDORH  
ifp/a.s.